

El rol de la Universidad y su relación con la sociedad

Pablo V. Carlevaro

Hablar del rol de la Universidad y su relación con la sociedad implica desarrollar una temática que tiene que ver, por un lado, con todos los fines de la Universidad —sin excepción— y por otro, con las formas de proyección de la Universidad hacia la sociedad. Implica ubicarse en nuestra concepción acerca de la Universidad, que es producto de la concepción latinoamericana de universidad gestada en el continente fundamentalmente por el movimiento estudiantil que hace eclosión a principios de siglo, con episodios notables como el de Córdoba - en el año 1918- con el histórico manifiesto, y que tiene, asimismo, un antecedente importante que se produjo aquí, en Montevideo, en 1908, en el primer Congreso Americano de Estudiantes.

La Universidad: institución social

La Universidad es una institución inevitablemente social. De manera que aún en las concepciones más clásicas y aparentemente asépticas de la Universidad - como la europea - la actividad de la Universidad tiene relación con la sociedad y tiene una connotación social que está implícita y que es inherente a su condición institucional.

Tal vez en algunos casos y en algunos tipos de universidad la vinculación se haga de manera un tanto inconsciente. Es decir, muchas veces las universidades no son conscientes de la importancia y el significado de su relación con las sociedades, aunque la falta de conciencia no impide que la relación exista.

Estas universidades, en cierto modo, están alienadas respecto de su inserción social, pero por ese mismo acto de alienación contribuyen, quizás involuntariamente, a sostener cierto tipo de sociedad de la cual son producto y a la cual sirven casi automáticamente. Eso no quiere decir que esas universidades no sean capaces de preparar muy buenos profesionales en cuanto a su nivel técnico, ni de producir y crear cultura por su actividad de investigación; quiere decir que están preparando los técnicos para una sociedad sobre la cual no se preguntan prácticamente nada - y aquí es en dónde aparece el matiz de inconciencia. Quiere decir que la ciencia que están desarrollando es resultante de un trabajo de investigación científica producto de contribuciones originadas en un quehacer investigativo natural, propio de las universidades, pero también amparado - y a veces condicionado - por un conjunto de otros intereses sobre cuyo significado no se hacen preguntas.

Esto lo podemos ver concretamente en los modelos de universidad europeos y norteamericanos, y también en el hecho de que algunas universidades de América Latina, deslumbradas por el desarrollo técnico-científico de aquéllas, se han olvidado un poco - o, a veces, casi totalmente - de la concepción latinoamericana de universidad, y por lo tanto se adhieren y pretenden adoptar modelos que nada tienen que ver con nuestras realidades y necesidades.

De manera que hablar del rol de la universidad aquí y de su relación con la sociedad es algo que necesariamente implica, por un lado, volver a pensar cómo son nuestras sociedades, qué necesidades tienen, de qué dependen, hacia dónde deben ir, cuáles son las transformaciones estructurales y políticas que deberían experimentar, y por otro lado, qué es lo que deben y pueden aportar a su transformación y progreso, las universidades que esas sociedades sustentan.

La concepción latinoamericana

Aquí es donde surge la concepción universitaria latinoamericana de Córdoba, y aquí es donde aparece nuestra Universidad de la República, con su institucionalidad actual, determinada

formalmente por la Ley Orgánica, constituyendo - como decíamos al comienzo - cierta expresión de avance; desarrollo y concreción de aquella concepción fundamentalmente de raíz estudiantil, de la universidad sirviendo a la sociedad.

La concepción latinoamericana de universidad implica varias cosas. Vamos a mencionar las que consideramos sustanciales. Primero: una comprensión, por parte de la Universidad, de la sociedad en la que está inserta y que la sostiene. Segundo: una vocación de servir a esa sociedad, de no constituirse en una élite intelectual aislada, enclaustrada, sino de ejercer una actividad que esté - en todos sus aspectos - al servicio de la sociedad, y tercero: como forma interna de poder hacer esto, una democratización de la Universidad. Esto implica una convivencia universitaria sobre bases democráticas, con un gobierno plural integrado por los tres órdenes que naturalmente integran la universidad.

Al referirlos mencionaré, en primer lugar, a los estudiantes. Los pongo en primer término porque las universidades existen porque hay estudiantes; sin estudiantes serían meras academias que cultivan el saber. Las academias existen en países desarrollados, en países europeos con rancia tradición, Pero para nosotros no tienen sentido, porque la formación de los jóvenes - en la acepción más amplia de la palabra formación - es tarea primordial de la universidad.

Luego, tenemos al orden docente, que es el responsable académico de esta formación aunque debe organizar la docencia sobre bases establecidas y aceptadas por todos.

Por fin, aunque sin mengua en la importancia, la universidad está constituida por el orden de los graduados, que en la concepción latinoamericana - a diferencia de las otras - se les sigue concibiendo como pertenecientes a la universidad. Esta es, realmente, una de las componentes diferenciales de nuestra concepción. En otros lugares el graduado es el egresado, el que se fue de la universidad; el que ésta capacitó y formó para ir a trabajar insertándose profesionalmente en el medio social. Para nosotros, sigue siendo parte de la universidad y debe integrar su gobierno y formar parte activa de sus claustros.

De los dos primeros aspectos enunciados deriva una componente sustancial de la concepción latinoamericana: la responsabilidad de crear cultura.

Lo que en su momento se denominaba creación de cultura nacional. Aquí hay que distinguir que no se trata de cultura nacional en oposición a una contribución a la cultura universal, de una mera expresión de nacionalismo cultural, sino de la convicción de que una universidad que no crea cultura por sí, que no hace investigación científica, no es sino una institución repetidora del saber y por tanto, refleja sobre el alumnado como un espejo, como un sistema óptico, un saber construido por otros.

Esto es malo desde el punto de vista de la calidad de los profesores, que simplemente son sólo repetidores del saber y no contribuyentes —aún en la modesta medida que se puede hacer tal aporte— a la creación de conocimientos, y es muy malo, también, en cuanto significa una limitación en la aplicación de las potencialidades creadoras de conocimiento en la universidad, en lo que refiere a los problemas que tiene la sociedad y el país en que esa universidad se asienta. De modo que la creación de cultura nacional debe interpretarse como el imperativo de estudiar - con método científico - la problemática nacional, para hacer así una contribución que debe partir de la universidad.

De lo contrario se da una situación que es expresiva de cierta invalidez: vienen de afuera - con un enfoque muy distorsionado y seguramente motivado por intereses muy distintos a los nuestros - a estudiar nuestra propia problemática, y a veces nos utilizan como instrumentos de tal estudio, cuando en realidad nosotros deberíamos tener la capacidad de reflexionar y estudiar con método científico nuestra problemática.

El marco legal que rige la universidad

Estas ideas son las que recoge la Universidad de la República cuando define su estatuto. Esa fue la preocupación que presidió toda la movilización universitaria que se dio durante la anterior

dictadura - la de Terra - cuando se reunieron los órdenes universitarios para definir el llamado "Estatuto del 35".

Tiempo después, el poder político intentó avasallar la autonomía de la Universidad; concretamente en 1951, en ocasión del proyecto de reforma constitucional que instauró el ejecutivo colegiado. Allí, como al descuido, quienes promovieron la reforma incluyeron un artículo que lesionaba gravemente la autonomía de la Universidad emparejándola con los demás entes "autónomos" del Estado.

Eso motivó una réplica de la Universidad entera, con una huelga estudiantil en defensa de la autonomía y una respuesta del Claustro Universitario que, en definitiva, transformó la situación en lo contrario de lo que habían propiciado los iniciadores del proyecto. Entonces, de un intento – no sé hasta qué punto consciente o inconsciente – de cercenamiento de la autonomía, se pasó a un afianzamiento y reconocimiento de la autonomía, a texto expreso, en la Constitución de la República. No soy especialista, pero creo que eso debe ser bastante excepcional en los textos constitucionales.

Este fue el punto de partida de un movimiento del Claustro Universitario para elaborar un proyecto de Ley Orgánica finalmente sancionada en 1958, después de memorables movilizaciones del demos universitario.

El texto de la Ley, en su artículo 2º, al hablar de los "Fines de la Universidad", contiene cosas que son obvias, como por ejemplo, que a la Universidad compete la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, así como la enseñanza artística, y que es quien habilita para el ejercicio de las profesiones; pero en la segunda parte del artículo, consagra competencias específicas de la Universidad que responde a aquella concepción latinoamericana que mencionábamos al comienzo, cuando dice que la Universidad tiene que "acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas". Obsérvese que en esta parte está enfáticamente planteado el acrecentamiento, la difusión y la defensa de la cultura, el impulso y la protección a la investigación científica. Repárese cómo se asocia una cosa con la otra, y cómo esto va más allá de las meras tareas, obvias, que todo el mundo reconoce como propias de la Universidad.

Finalmente, luego, agrega que "debe contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno".

Parecería que la Asamblea del Claustro Universitario primero, y el legislador después, cuando sancionó en 1958 la Ley Orgánica, hubieran previsto proféticamente, anticipándose, los acontecimientos históricos ulteriores, porque precisamente en todo el período previo a la instalación de la dictadura, la Universidad tuvo que defender los valores morales, los principios de justicia, de libertad, de bienestar social, en una sociedad en que la justicia se había deteriorado profundamente, las libertades empezaban a ser progresivamente conculcadas, el bienestar social había alcanzado sus niveles más deplorables, y los derechos de la persona humana empezaban a ser desconocidos y trágicamente violados a un nivel inimaginable para la conciencia ciudadana.

Todo eso culmina con la destrucción de la forma republicana-democrática de gobierno, la instalación de la dictadura y la acentuación de cuanto ya se insinuaba como una etapa siniestra en la vida del país. De manera que es muy claro que esta última parte del artículo relativo a los "Fines de la Universidad", inserto al comienzo de la Ley Orgánica, está marcando la inevitable relación de la Universidad con la sociedad, y el rol de aquella en esta materia. Pero está indicando, además, una pauta para evaluar lo que la Universidad hizo entre el período que media entre la sanción de la Ley Orgánica y la clausura de la autonomía, es decir, aproximadamente en los quince años de vida universitaria que mediaron entre 1958 y 1973.

La extensión universitaria paternalista

El concepto de extensión universitaria está muy ligado a nuestra ideología latinoamericana de Universidad. La práctica de la extensión comienza desde la fundación de las primeras asociaciones de estudiantes - Medicina, Derecho, Agronomía - allá por el año 1915. Menciono la fecha para que se vea que la fundación de las asociaciones estudiantiles precedía al manifiesto de Córdoba, y a la eclosión continental de esta ideología latinoamericana.

Se ha criticado la forma tradicional de hacer extensión universitaria, en el sentido de que se trataba de una especie de "acto de caridad" de parte de aquellos que todo lo poseen en materia de saber y de cultura, hacía quienes nada tienen. Se trataba de una actitud paternalista y de una forma expositiva de hacer la extensión, que no dejaba de tener, sin embargo, su significado y su valor ético.

Concretamente, en el campo de la salud, la Asociación de los Estudiantes de Medicina se encargó de realizar actividades de extensión durante muchísimos años, como una tradición gremial, en ambientes populares, tales como las escuelas nocturnas, los sindicatos obreros, las instituciones sociales y deportivas de la comunidad, etcétera. Esto fue durante no menos de cuarenta años, entre 1915 y 1955. Caritativa o paternalista, la práctica se hizo con una constancia y un desinterés inusuales. En la década del cincuenta se desarrollaron activamente las "misiones socio-pedagógicas" a impulso de los estudiantes magisteriales y con participación de los universitarios.

En una intervención que tuvimos en un seminario de Extensión Universitaria en 1972, decíamos que, paradójicamente, la institucionalización de la extensión en la Universidad, que es relativamente reciente, se corresponde en cronología, con una involución de la actividad extensionista gremial estudiantil, de lo que no se debe inferir una relación de causalidad entre ambas cosas.

La reproducción de las formas tradicionales de enseñar

Creo que vale la pena revisar la eficacia de este tipo de experiencias "caritativas" de extensión - aceptamos la calificación - efectuadas por la Universidad. Lo que hacen - en cuanto a forma de práctica - es reproducir en el exterior un modo de relación interna propio de la docencia tradicional, entre los que saben y los que no saben, supuestamente.

La extensión en forma de discurso proyecta al exterior y reproduce un modo de efectuar la docencia en la Universidad. La clase magistral - base de la educación universitaria hasta hace poco tiempo casi en todas partes - es la expresión, por parte del docente, de un modo tradicional de transmitir el saber y el conocimiento. El estudiante opera como un receptor pasivo de aquel saber. El diálogo, la controversia y la expresión de opinión prácticamente no encuentran nunca momento. Es una actividad unidireccional. El estudiante recién es protagonista en el momento del examen; en esa instancia lo que hace, muchas veces, es meramente repetir lo que dijo antes, durante el curso, el profesor.

Los modos tradicionales de hacer la enseñanza son, desde el punto de vista de la formación intelectual del estudiante, bastante superficiales, sobre todo cuando - como parece que está aconteciendo ahora - el estudiante no realiza el ejercicio de extraer conocimiento de las fuentes bibliográficas.

Al reproducir estos modos de enseñar tradicionales en el medio social resulta que allí vamos nosotros, que somos los poseedores del saber, y ahí lo vertemos. ¿Cómo? En conferencias. ¿Qué hacen quienes reciben esto? Lo mismo que los alumnos en el aula: nos escuchan. ¿Qué pueden hacer con esto? No sabemos muy bien, pues falta la retroalimentación del proceso, pero indudablemente es mucho menos de lo que podrían realizar si se estableciera una interconexión directa entre los que escuchan y contactan con nosotros en el medio social, y nosotros, la parte que pretende ser operante de la Universidad.

La extensión ligada al aprendizaje

Si de la aspiración de comprensión de la sociedad, de la vocación de servirla deriva la necesidad de estudiar los problemas nacionales y crear cultura, también deriva la necesidad de proyectarse hacia el medio social, para actuar directamente en él, para contactar con el pueblo, para operar interactivamente con él.

Esta necesidad de proyección, de exclaustación, de traspasar los límites de los muros de la universidad es la base de la extensión universitaria.

Por eso es que planteábamos - hace ya tiempo - que la extensión no debía hacerse más como una actividad aislada, sino que debe insertarse en la educación, y ésta debe centrarse no totalmente, pero sí en una parte importante, en el contacto con la comunidad.

Nosotros creemos que hay que llevar al estudiante a un terreno de aprendizaje exclaustado. Antiguamente se entendió la extensión como la "exclaustación de la cultura".

Pues bien, lo que hay que exclaustar ahora es el aprendizaje; ubicarlo donde corresponde, en otras áreas, en terrenos de amplio contacto social, de modo de ensanchar, multiplicar la frontera de relaciones entre la Universidad y la sociedad. Hay que tomar de allí la problemática para desencadenar buena parte del proceso educativo. Para ello, hay que llevar no sólo al estudiante, sino también al docente, y realizar un trabajo bidireccional en el medio social: a la vez que la Universidad opera con el grupo humano y su entorno, toma de éstos la problemática real como base del aprendizaje y la adquisición de conocimientos así como de habilidades para operar.

Esto es muy importante, porque es muy notorio que, por necesidades educativas, la Universidad ha salido a hacer experiencias educacionales en el medio. Allí recolecta información y toma contacto con los pobladores. Se tiene que presentar y ser aceptada para que la experiencia sea viable y útil. Pero como estas experiencias son temporarias, transitorias y fugaces, genera en la sociedad una expectativa que luego no es satisfecha por un quehacer permanente, verdaderamente operativo en el cual se perciba la contraparte de beneficio que, por la presencia de la Universidad, recibe el grupo social o la comunidad que la albergó.

La Universidad debería vincular la extensión con el aprendizaje. Pero si así procede, lo vincula, además, con la investigación, porque existe toda una tarea de investigación que hay que hacer en relación con la comunidad y su problemática. En la medida en que se está haciendo la docencia, si está bien organizada, se puede aprovechar de la actividad docente para recoger información que es extremadamente útil y necesaria para cierto tipo de investigación que la Universidad no puede dejar de hacer, y que implica conocimiento de la realidad social.

Desde el punto de vista de la sociedad, ¿el beneficio queda sólo en esto? La actividad de aprendizaje en el área social ¿es una mera recopilación de datos?, ¿o implica una forma de praxis social, una especie de trabajo conjunto con el grupo social que tiene un contenido inevitable de transformación? Obviamente, creo que sí. Pero obviamente también, hay que definir con claridad una ética de relación del sector universitario con la sociedad, porque esto puede plantear problemas. Esto puede derivar, aun con las mejores intenciones, en una tentación de ejercer una praxis política con la sociedad, que no le corresponde a la Universidad. El trabajo político con los grupos sociales es tarea de los movimientos y partidos políticos; es tarea de las organizaciones sociales organizadas mediante otro tipo de estructuras. Es necesario, entonces, que la Universidad tenga muy bien definida la forma operativa en el medio social, para evitar - sobre todo cuando estas experiencias transformadoras todavía no se han consolidado - sesgarlas en un sentido que motivaría una enorme cantidad de problemas que no nos proponemos ni debemos generar.

Significado formativo y educacional

Creo que todo esto incide en algo muy importante: el propio proceso de formación y educación del estudiante.

Cuando se dice que la Universidad tiene a su cargo la enseñanza pública superior y la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas, ¿en qué se piensa? ¿Se piensa en una

Universidad que es un mero centro de instrucción, de información o aun de formación de un pensamiento científico, o se piensa que el futuro profesional debe vivir un proceso personal e intransferible de educación, es decir, debe vivir experiencias que sean profundamente educativas y contribuyentes al desarrollo de su personalidad de manera decisiva? Creo que una Universidad que no educa, en nuestro ambiente, en América Latina y particularmente en nuestro país, no sirve. Una Universidad que genera profesionales como una fábrica; profesionales que van a realizar una tarea de operación técnica en la sociedad, e inclusive, que se van a beneficiar de la capacitación para adquirir cierta posición social, no es lo que nosotros aspiramos o pretendemos que sea el resultado del proceso de educación universitaria. Uno de los objetivos de ésta es formar un profesional que tenga conciencia plena de su inserción en la sociedad; un profesional que no aspire al lucro como fin último de su capacitación, sino que aspire a algo mucho más profundo: su inserción como servidor de la sociedad.

En este sentido es que las experiencias de contacto con la sociedad, de trabajo con los grupos humanos, contribuyen a la formación de la personalidad del estudiante dotándola de conocimiento y de vivencia directa de lo que es la sociedad y de cómo acontecen sus problemas reales, que no se puede generar mediante ningún otro tipo de acto educacional. No hay conferencia, ni clase magistral, ni película, ni medio audiovisual - por mejor elaborado que esté - que pueda sustituir la experiencia personal e intransferible del contacto directo del estudiante con la realidad social.

Contraposición de las formas en un caso concreto

Para bajar el nivel de abstracción de lo que estamos diciendo y concretarlo; para que se vea bien cuáles son las diferencias que genera este modo de concebir el contacto de la Universidad con la sociedad a nivel de la extensión y de las prácticas de extensión que pueden y deben hacer los estudiantes universitarios, y para diferenciarlas de las formas tradicionales, voy a poner un ejemplo. Durante mucho tiempo, a partir de la Asociación de los Estudiantes de Medicina, los estudiantes daban charlas sobre educación sanitaria, es decir, hacían educación sanitaria sobre algunas de las enfermedades más frecuentes que figuraban en los primeros lugares de los rankings de morbilidad y de mortalidad. Es el caso del cáncer, de la hipertensión arterial, la tuberculosis, la sífilis, las enfermedades infecciosas infantiles, etc. Esto bien podría haber sido contenido del trabajo práctico educacional de la Cátedra - que entonces se llamaba de Higiene - en la Facultad.

Sin embargo, allí los estudiantes sólo realizaban visitas - bastante si no totalmente pasivas - a distintos lugares, pero nunca ejercían una práctica concreta de contacto, aun en forma de "charla", con la gente. Esta instancia de aprendizaje de los aspectos de la educación sanitaria, que un médico tiene que hacer como tal cuando trabaja en un centro de atención primaria con los pacientes, cambiaría radicalmente si se hiciera a punto de partida de las experiencias que nosotros llamamos de "aprendizaje-extensión". Por lo pronto, la actividad no se reducirá a una "charla" sino que será una forma de comunicación dialogada con los grupos humanos. Ya no quedará descolgada de todo un quehacer que se desarrolla constantemente con el grupo humano sino que será una parte natural de una multiplicidad de quehaceres, naturalmente inserto en su lugar y en su momento, orientado y supervisado por los docentes. Los estudiantes actuarán, entonces, como un elemento multiplicador. Por último será una base de aprendizaje natural, con la contraparte de la entrega de un servicio que redundará en beneficio de la comunidad.

Importancia del apoyo institucional

¿Se puede hacer esto aisladamente, instalándose la Universidad por sí, sin que exista un marco institucional que la ampare, en la comunidad? Creo que no. Entonces hay que pensar que las experiencias éstas que llamamos de "aprendizaje - extensión" deben tener un sostén institucional, que en el caso de las profesiones de la salud serían los centros de atención primaria que dependen

del Ministerio de Salud Pública, de las intendencias municipales, o bien podrían ser instituciones constituidas por los grupos sociales, quienes de alguna manera, tienen que amparar institucionalmente el trabajo que la Universidad, los estudiantes, docentes y profesionales de esos centros pueden realizar en forma programática con la comunidad.

Este es un nivel, una forma de ejercer una práctica que vincula a la Universidad con la sociedad y que además incide profundamente en el proceso educacional de los estudiantes, para que se vea cómo una cosa arrastra a la otra, y puede ser fuente, también, de un trabajo de investigación. No es lo mismo realizar un trabajo de investigación que muchas veces requiere recoger información en el terreno utilizando —y subrayo la palabra "utilizar"— a los estudiantes como meros encuestadores, que realizar un trabajo de investigación en el cual los estudiantes están consustanciados con el proyecto general, con el propósito del trabajo, con su metodología y entonces, cuando les corresponda realizar una tarea de encuestadores, su participación no será meramente mecánica y auxiliar, sino que estarán ejerciendo su tarea con la perspectiva de algo que trasciende el mero hecho de obtener un elemento de información, pues conocerán la importancia del dato que van a recoger, su origen, su destino y la necesidad de que el mismo contribuya, con autenticidad, a caracterizar un hecho.

Carácter multidisciplinario de la actividad

Ahora bien, yo planteo esto con el sesgo natural de la medicina y del resto de los profesionales de la salud, pero ¿es que acaso, en las comunidades, hay que trabajar en compartimentos estancos, o tenemos que ver allí los distintos aspectos de la vida social, en su globalidad? ¿Es que la producción de la comunidad o las condiciones de las viviendas no tienen nada que ver con su bienestar, y que éste no es determinante de la situación de salud y enfermedad? Sostener la negativa significa pensar alienada y muy erróneamente. Creo, entonces, que es posible tomar ciertas áreas de la comunidad (que habrá que elegir sobre la base de criterios técnicos, científicos e institucionales, así como de factibilidad) y operar, allí, multidisciplinariamente. Habrá que habituarse a elaborar programas educacionales e investigativos coordinados, dando participación a estudiantes que pertenezcan a distintas ramas de la Universidad y que estén viviendo diferentes procesos de formación técnica, pero que, de alguna manera y en cierto momento, tienen que comunicarse entre sí sus experiencias para enriquecerse recíprocamente. Del mismo modo, el proyecto investigativo puede tener una coordinación e incluso un nivel de integración que signifique un aporte global y totalizador, sin perjuicio de los aportes parciales y diferenciados propios de cada sector participante.

Esta es la forma de evitar la alienación, el exceso de particularización que, en definitiva, puede generar confusión, y ésta es una forma de comprender mejor la sociedad por parte de la Universidad y sus estudiantes, además de discutir sobre bases más amplias su problemática. Los estudios que se elaboren y las actividades que se realicen deberán ser comunicados, a los efectos de propender, como dice estrictamente la ley, a su comprensión pública. Es decir, quizás en algunos casos los problemas no tengan la dimensión de una cuestión de interés general, pero sí, de interés local y comunitario. Después de haberlo estudiado, la Universidad tiene la obligación moral de propender a la comprensión del problema —con todas sus dimensiones-- por parte de la comunidad que ha participado en el estudio.

También ahí, el carácter bidireccional de la relación que debe existir entre la Universidad y la sociedad queda claramente manifiesto.

Continuidad de la acción

En particular nosotros, en el marco de las profesiones de la salud - en la etapa previa a la intervención - estábamos muy interesados en explorar y concretar estas posibilidades de establecer relaciones de contacto y de comunicación bilateral con el medio, con características

sustantivamente diferentes a lo hecho anteriormente. Además necesitábamos hacerlo para poder concretar cabalmente la concepción educacional del nuevo Plan de Estudios. Creo que darle permanencia a la relación va a contribuir a evitar un sentimiento de frustración que se genera - tanto en los universitarios como en los miembros de la comunidad - cuando se realiza un trabajo de campo con una mera motivación educativa y al finalizar la experiencia de aprendizaje todos sienten que no queda nada. Es decir, que no existían otras consecuencias que las derivadas de un aprendizaje circunstancial y de un contacto efímero cuya fructificación abortaba, pero que - de organizarse las cosas de otro modo - la experiencia podía tener continuidad.

Las experiencias de aprendizaje-extensión

Para resumir y concretar:

1. Se trata de generar un nuevo tipo de contacto, de unir la extensión con el aprendizaje, es decir con la educación, y si las observaciones se hacen planificada/mente, como corresponde al quehacer investigativo, asociar estas experiencias también con la investigación.
2. Se trata de obtener un apoyo institucional para operar sobre bases más sólidas y permanentes.
3. Se trata de concretar experiencias integradas que permitan el abordaje multilateral de la problemática social -- sea ésta urbana, suburbana o rural - con la debida atención a las posibilidades de complementación e integración plenas delimitando los aspectos específicos cada programa - es decir, respetando la diferenciación funcional - pero sin pérdida sino con rescate, de la visión global y la comprensión integral de la experiencia y la realidad. Además, esto da una posibilidad para la acción simultánea o sucesiva de distintos grupos provenientes de diversos sectores de la Universidad, que pueden operar sobre la base de un programa común y luego efectuar una evaluación conjunta de la existencia. Y, como decíamos, la inserción en el quehacer docente de aspectos científicos vinculados a una experiencia bien planificada y programada, aumentará mucho el aprovechamiento de los resultados que se obtengan, dentro de un programa más general.

Todo esto lo discutíamos - con aspiración programática y de praxis educacional - antes de la dictadura y, naturalmente, este desafío de desarrollar una nueva forma de quehacer, de interrelacionar - a nivel educacional - la Universidad, sus facultades y sus unidades docentes (estudiantes incluidos, obviamente) con la sociedad, ensayando formas y generando experiencias bien programadas —susceptibles de evaluación crítica— vuelve a plantearse, en este momento del renacer de la vida universitaria, con la misma vigencia e interés. Y se plantea, además, con la convicción de que la Universidad recupera su autonomía no sólo para volver a ser lo que era, sino para llegar a ser mucho más.

La investigación en problemas nacionales

Pero, por otra parte, hay que considerar otro plano de relaciones de la universidad con la sociedad, que en cierto modo, si bien puede tener conexión y relación con lo anterior, lo desborda.

Después del golpe de estado - el 27 de junio del año 1973 - y hasta el momento de la intervención de la Universidad se propuso realizar una serie de actividades, quizá para dejar una especie de testimonio o legado de lo que era, de lo que había hecho y de lo que se proponía hacer. Recuerdo perfectamente que a nosotros nos tocó la coordinación de un grupo que organizó un ciclo de conferencias que se realizaron en el paraninfo de la Universidad sobre problemas nacionales. Es decir, sobre la problemática fundamental y principal del país, con la ambición —tal vez un tanto

exagerada-- de caracterizar e identificar algunos de esos problemas y señalar, a la vez, lo que la Universidad había hecho científicamente en relación con el estudio de los mismos, y - sobre todo - las perspectivas y posibilidades de quehacer a las que se enfrentaba no sólo la Universidad sino el país entero.

Aquí es donde, ahora, la situación cambia, porque aquello lo hacíamos en circunstancias en que una sociedad se estaba destruyendo en términos de institucionalidad, al punto que sobrevino, muy pocos días después de terminado nuestro ciclo, la intervención de la Universidad con la supresión de la autonomía y el establecimiento - de hecho - de casi doce años de anti universidad. Es decir, la intervención vino a hacer, aquí, lo contrario de lo que venía haciendo; no vino aquí a hacer, sino a deshacer. Deshizo en un grado de daño que supera las previsiones más pesimistas. Deshizo en función de un concepto regresivo y retardatario de lo que es y significa la Universidad. Pero deshizo, también, en razón de una actitud moral de administrar el servicio que consistió sintéticamente, en valerse de la institución para satisfacer el interés propio, cualquiera fuera éste.

¿De qué manera volvemos ahora, sobre esto? Con la perspectiva de la reconstrucción del país democrático, de una sociedad civil que fue gravísimamente dañada por todos estos años de dictadura. Pienso que aquí la responsabilidad de la Universidad se torna muchísimo mayor, porque no sólo se trata de recuperar el rol tradicional, sino también dar respuesta mucho más fundada a este cometido que le confiere la segunda parte del artículo 2.º de la Ley Orgánica, que dice que la Universidad debe "contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública" es una tarea típicamente de extensión. Pero contribuir al estudio de los problemas de interés general implica dar cumplimiento a esta tarea de investigación, de creación de conocimiento, no en exclusividad sino con todas las fuerzas sociales o intelectuales que estén en condiciones de participar en este estudio, pero asumiendo para sí la responsabilidad de promover el análisis de esta problemática, para entonces poder definir opiniones que pudieran servir de base para elaborar un programa de reconstrucción nacional.

Creo que es bien clara la diferencia entre la forma en que una Asamblea General del Claustro podría tomar este tema en épocas pasadas, a cómo podría hacerlo ahora. Y de paso queda dicho que este punto, precisamente por su trascendencia, por su importancia, por lo que un abordaje correcto del mismo significaría en la vida de la Universidad, merecería la convocatoria de la Asamblea General del Claustro de la Universidad. Es decir, correspondería efectuar su discusión y análisis en un ámbito de amplia posibilidad participativa y de la máxima representatividad democrática de todo el "demos" de la Universidad. El Claustro General es un ámbito de discusión naturalmente interdisciplinario, por la propia composición de la Asamblea, y está en condiciones de que se pueda desencadenar, desde allí, la conciencia de la necesidad de dar respuesta a la identificación de los grandes problemas de la realidad nacional, de promover su estudio y tratamiento con método científico, de establecer la necesaria conexión interdisciplinaria para el encaramiento de los distintos aspectos que tiene, sin afectar el abordaje pleno y global del problema, para poder llegar luego del estudio a la propuesta concreta. No podemos limitarnos al aporte de elementos básicos para el diagnóstico, sino que debemos aspirar a trazar líneas propositivas que - una vez hecho el diagnóstico - la Universidad está en condiciones de dar.

Entiéndase bien. No estamos, proponiendo que la Asamblea General del Claustro sea el ámbito de estudio de la problemática nacional. Estamos afirmando que esta Asamblea - órgano de máxima representatividad universitaria - debe orientar doctrinariamente aspectos fundamentales del quehacer institucional, lo cual generaría una fuerza de compromiso mucho mayor. Debe establecer definiciones básicas en cuanto a política de desarrollo de la Universidad, no sólo en cuanto a estructura sino, también, en cuanto a quehacer. El Claustro General debe decir - al respecto de lo que estamos discutiendo - si importa estudiar, analizar y diagnosticar mediante un esfuerzo investigativo multidisciplinario y si, además, importa proponer. Después, que los niveles de decisión procedan a efectuar la tarea.

Me pregunto, entonces, cuánto es lo que no hemos hecho en esta materia, y cuánto lo que nos queda por hacer; cuántas son nuestras posibilidades de abordar en profundidad e insisto, con

método científico, los problemas de nuestra sociedad - que son los problemas de interés general a los cuales refiere la Ley Orgánica— e inclusive, los problemas fundamentales de la sociedad latinoamericana, porque tenemos que acostumbrarnos a pensar con un sentido interdisciplinario regional y continental mucho mayor.

La problemática Latinoamericana

Cambiando lo que hay que cambiar, en una gran cantidad de aspectos, los problemas de América Latina se reproducen con bastante similitud en todo el continente. Y digo: cambiando lo que hay que cambiar, por aquellos aspectos de las problemáticas locales que tienen particularidades especiales, en cada uno de nuestros países. Pero – más allá de peculiaridades - hay que estudiarlos conjuntamente por su comunidad esencial y por la necesidad de interrelación que tenemos con las otras universidades de América latina, y por la necesidad de encarar la cooperación inclusive para el abordaje científico, a nivel continental, de una cantidad de problemas que nos son comunes. Porque además, y como contraparte de la legitimidad de todo esto, el enemigo opera en la dimensión continental. Es notorio que el imperialismo tiene cierta concepción de nuestros problemas de integración en América latina; y es notorio que en base a esa concepción opera de manera continental en relación con estos problemas. Por ejemplo: pretende y ha logrado utilizar, a veces, a las propias universidades en la definición y concreción de una política demográfica que es totalmente concebida e impuesta por ellos y muchas veces es abiertamente contraria a nuestros intereses. Es paradójico, pero nosotros - los latinoamericanos - actuamos, frente a estos problemas, inconexos, desunidos, separados, en tanto quienes ejercen la dominación principal sobre nuestros países lo hacen con una perspectiva global, totalizadora y continental.

Coordinar el esfuerzo y la aplicación de las universidades de América Latina al estudio de nuestra problemática, es algo que hay necesidad de hacer. ¿Es fácil? Diría que no; que es difícil. Sabemos naturalmente, de la dificultad que plantea todo estudio científico, y de las dificultades de concreción de todo proyecto científico. Dificultades que van desde la identificación correcta del problema y la definición de la metodología a emplear para abordarlo, hasta la organización del grupo humano que lo va a ejecutar, y la obtención de los recursos materiales y financieros necesarios para la realización de la tarea. Pero pienso que todo este plano de dificultades es superable con esfuerzo; no es diferente a las dificultades que existen para realizar un estudio científico en cualquier campo, inclusive en los aspectos tradicionales del saber. Y nadie discute que hay que hacer investigación científica en estos últimos aspectos, porque ella es la base de la formación y del mantenimiento activo de sus cuadros docentes. Es el antídoto de la esclerosis del cuerpo de profesores.

De manera que el estudio de la problemática nacional y latinoamericana es un gran desafío para la Universidad de la República y las universidades del continente en su conjunto. Es un desafío institucional, y lo es en realidad a la capacidad de integrar verdaderos equipos multidisciplinarios de investigación que sean capaces de enriquecer y encarar esta problemática con toda la complejidad y dimensiones que ella tiene.

El papel de UDUAL en la coordinación de la investigación en problemas latinoamericanos

Referimos, anteriormente, la necesidad de un encaramiento no sólo nacional, sino regional y en dimensión continental.

Esto tiene otra implicación: la necesidad de intensificar y dinamizar las relaciones de las universidades latinoamericanas entre sí. Existe una institución - la UDUAL - cuya sigla resume su verdadero nombre: Unión de Universidades de América Latina, que tiene sede en México. Realiza, por una parte, reuniones generales sobre distintos problemas universitarios que conciernen a todas las universidades; por otra, reuniones sectoriales de distintas facultades - Medicina, Ingeniería, Derecho, Ciencias Económicas, Arquitectura, etc.- en las cuales se cultivan distintos tipos de saber

y se forman profesionales universitarios.

Pienso que a pesar del valor indiscutible que tienen las conferencias organizadas por la UDUAL, muchas veces las conclusiones que derivan de aquellas reuniones no trascienden de postulaciones de valor meramente doctrinario, sin llegar a un plano programático concreto que genera la vinculación directa y estrecha de las universidades en proyectos comunes o en un quehacer investigativo común. La UDUAL no puede ser sólo una superestructura de relaciones, sino que tiene que trascender este nivel y llegar a ser el elemento catalizador de esfuerzos integrativos para operar conjuntamente en problemas que nos son comunes.

Si admitíamos que esto no era fácil en el plano nacional, tenemos que admitir que mucho menos lo es en el plano internacional. Aquí vuelvo a decir que la dificultad no quiere decir imposibilidad. ¿Por qué? Porque hay una base para hacer posible esto, y ella es todo lo que tiene de común, o de complementario, nuestra problemática. Otro elemento motivador de la tarea es la necesidad de ir definiendo por nosotros mismos - los latinoamericanos - cuál es el carácter, la naturaleza, la etiología, las valoraciones de urgencia y gravedad de algunos de los problemas fundamentales de nuestras sociedades, así como las posibles vías de solución de los mismos.

Creo que esto también está dado en términos de un desafío colectivo, que justificaría llevar el planteo al seno de la UDUAL. Y aprovecho a decir de paso, que uno de los primeros actos que realizó la intervención dictatorial fue la desafiliación de la Universidad de la República de la Unión de Universidades de América Latina, cosa que rápidamente habrá que restituir y que, indirectamente, es toda una valoración de lo que significa la UDUAL.

La comprensión pública

Dicho lo precedente, se plantea el ámbito de difusión que pueda tener lo que haga la Universidad en materia de estudio y análisis de los problemas de interés general. Si nos atenemos al texto de la ley, nos corresponde no sólo contribuir al estudio de estos problemas sino, también, propender a su comprensión pública.

¿Qué implica "propender a su comprensión pública"? ¿Quiénes son los que deben comprender esto? Creo que la expresión tiene mucha generalidad y, también, bastante vaguedad. Vale la pena, entonces, hacer un esfuerzo por tratar de identificar a quiénes nosotros debemos hacer comprender los resultados de nuestro estudio e investigación sobre los problemas nacionales.

En primer lugar, el interlocutor tendría que ser el Gobierno. Es decir, la Universidad debe dar a conocer a quienes dirigen y gobiernan el país - tanto en el nivel del Poder Ejecutivo como en el del Legislativo - el producto de su estudio de la realidad nacional

En segundo lugar, el otro interlocutor serían las fuerzas sociales que actúan en el medio. El propio movimiento estudiantil, participante en estos estudios, tiene un quehacer en la sociedad que trasciende y desborda el marco de la Universidad. El movimiento estudiantil ha actuado siempre ligado a otros movimientos populares y, naturalmente, puede utilizar todo este conocimiento de la problemática nacional para orientar sus acciones sociales como le parezca. No va a ser la Universidad quien le va a dictar directivas concretas de praxis social al estudiantado agremiado.

Otro tanto, análogo a lo anterior y visto con la correspondiente similitud, podríamos decir del movimiento sindical que se beneficiará - sin duda - de un conocimiento de la problemática nacional mediante un estudio hecho por la Universidad. Pero, claro está, no va a definir su acción social sobre la base de lo que la Universidad pudiera aportar. Eso resulta, claramente, algo fuera de propósito.

Y si esto es así en el orden de las fuerzas sociales, mucho más lo es en relación con los partidos políticos, que harán sus plataformas y programas tomando en consideración, o no, lo que la Universidad diga sobre la realidad nacional. ¿De qué va a depender esto? De la sensibilidad del partido, de la comunidad de valores que pudiera tener en relación con conceptos de progreso y bienestar social que, seguramente, van a estar contemplados en el estudio de la Universidad. Repárese que la Universidad - por ley - tiene que defender valores morales y principios de justicia,

libertad, bienestar social. De manera que esto está implicando – para la Universidad - una identificación con el progreso social. En la medida en que un partido pueda también identificarse con dichos valores, podrá utilizar, para sus elaboraciones programáticas, los contenidos y las conclusiones a que la Universidad haya arribado en su estudio de la problemática nacional.

Pero es absolutamente ridículo pensar que la Universidad va a elaborar los programas de los partidos políticos. Y considero que también es absurdo pensar que la Universidad va a ser capaz de elaborar un programa político como si fuera un partido, porque no lo es. Plantear las cosas de esta manera podría llevar a una confusión muy grande. La Universidad debe estudiar los problemas de interés general para aportar (con método científico) conocimiento, no para gobernar. La Universidad es esencialmente plural. En ella coexisten profesores, estudiantes, egresados que pertenecen a muy diversas corrientes ideológicas, filosóficas, religiosas y partidarias. La Universidad, necesariamente, tiene que preservar esa pluralidad, pues todos tienen cabida en ella. Los estudios que realice y las conclusiones a las que arribe científicamente tienen que estar por encima de la diversidad, es decir, deben tener la fuerza que les da haber sido alcanzados a través de un análisis científico y no a punto de partida de presupuestos ideológicos o partidarios. Los partidos dispondrán, entonces, de un material que, en la medida que sean sensibles, les será invaluable para la elaboración de sus programas o para la adopción, a través de sus representantes en el parlamento o en el gobierno, de las medidas tendientes a ir resolviendo la problemática nacional en función del conocimiento que de la misma aporte, entre otros sectores de estudio y opinión, la Universidad.

Posibilidades y limitaciones

Estas opiniones serán motivo de polémica y discusión.

Más allá de ello, vale la pena que seamos conscientes del rol social de la Universidad; de la importancia que tienen las relaciones de la Universidad con la sociedad; de la necesidad de incrementar esas relaciones; de llevarlas a todos los planos del quehacer universitario; de no considerar la extensión como algo desligado de las otras funciones de la Universidad; de vincular la extensión con la docencia; de vincular la docencia y la extensión con la investigación, de hacer proyectos para estudiar la realidad nacional; de buscar la conexión con otras universidades que deben abordar una problemática muy similar.

Pero también, en la medida en que nosotros vemos todas las posibilidades de nuestro quehacer, debemos tener la suficiente sensatez y modestia como para saber que las sociedades no son transformadas por las universidades; que los movimientos sociales que producen los grandes cambios y transformaciones de la sociedad pueden basarse en ideas, en estudios, en proyectos que nacen en la universidad, pero que la trascienden en mucho. No son las universidades las que van a hacer el cambio social en América latina, aunque aquellas que trabajen no de espaldas a la realidad social, sino penetrándola con sus armas metodológicas, van a contribuir de manera muy significativa, en su real medida, a amparar las posibilidades de cambios sociales sobre sólidas bases.

Tras hacer esta precisión de limitaciones, creo que corresponde hacer una reafirmación de posibles logros.

Un estudiante educado en experiencias que llamamos nosotros de "aprendizaje-extensión", es decir, que se realizan mediante el trabajo directo, interactuando con la comunidad y su gente; un estudiante que pueda acceder a la percepción de la realidad social tal cual es, sin que esto se le imponga como una consigna o como una verdad revelada desde la cátedra, sino por su propia experiencia intransferible de conocimiento de dicha realidad social; un docente que junto con el estudiante pueda discutir esta realidad y pueda operar técnicamente en ella, prestando servicio, como corresponde también a la función universitaria; y un conjunto de grupos de investigación que, en lugar de estar enfrascados en problemas que pudieran estar muy alejados de nuestra realidad y orientarse según modas que nos vienen de otros lugares, estén con los ojos bien abiertos estudiando la realidad nacional, creo que daría como producto una Universidad que va estar cumpliendo mejor con sus fines y respondiendo a la concepción latinoamericana de la universidad

mucho más de lo que lo ha hecho hasta ahora. Y eso hay que tenerlo bien presente, ya que por ser la Universidad bastante fiel a los fines que le atribuye la propia ley, por haber defendido los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático - republicana de gobierno —por eso, y no por sus defectos— es que sufrió, fue reprimida, fue condenada al hambre y a la miseria y, finalmente, conculcada en su autonomía y en su libertad.

De manera que proponer metas nuevas de superación no significa decir que lo que la Universidad hizo no fuera correcto, sino que - en el marco de la concepción latinoamericana de la universidad – puede y debe hacer mucho más.